RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACION

EXPEDIENTE: 00087/ISE/2019/CA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS POR NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN EL IES LA PEDRERA BLANCA de CHICLANA DE LA FRONTERA, CADIZ.
CENTRO: 11700883 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. LA PEDRERA BLANCA
LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 429.826,12 euros
IMPORTE IVA: 90.263,49 euros
TOTAL IMPORTE: 520.089,61 euros
VALOR ESTIMADO: 429.826,12 euros

Vista la Resolución de inicio de fecha 22 de agosto de 2019 del expediente 00087/ISE/2019/CA para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS POR NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN EL IES LA PEDRERA BLANCA de CHICLANA DE LA FRONTERA, CADIZ, promovido mediante procedimiento abierto conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia, con fecha de 23 de septiembre de 2019 (PL-279-19), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 21 de Mayo de 2019 de la Agencia Pública Andaluza de Educación por el que se establece la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Cádiz en el Director General de la Agencia, y de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) y de 23 de julio de 2018 (BOJA número 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 y en la disposición adicional cuadragésima primera de la LCSP

HA RESUELTO

Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

María Amidea Navarro González y Fernando Michoa García, vocales suplentes representantes de la Asesoría Jurídica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eK4RTKV478Z93CT3NZHFQSMCZY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	tFc2eK4RTKV478Z93CT3NZHFQSMCZY	PÁGINA	1/2

interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

GERENTE PROVINCIAL DE CÁDIZ
(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de 21 de mayo de 2019)

EL DIRECTOR GENERAL
Manuel Cortés Romero

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eK4RTKV478Z93CT3NZHFQSMCZY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	tFc2eK4RTKV478Z93CT3NZHFQSMCZY	PÁGINA	2/2